



# Resolución Directoral Regional

N° 1054 - 2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 20 AGO. 2019

**VISTO**, el expediente N°02371821 que contiene el Memorando N°266-2019-GRSM-DRE/D y el informe N°021-2019-GRSM/DRE-DGP, sobre acreditación de representantes de las delegaciones en la etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, con un total de dos (02) folios útiles;

## CONSIDERANDO;

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N°28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del Reglamento aprobado por D.S. N°011-2012-ED donde define a la Dirección Regional de Educación como un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación; asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

Que, de conformidad con el literal f) del artículo 21 de la precitada Ley, modificado por el artículo 6 de la Ley N°30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, es una función del Estado, garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N°0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N°024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la Educación en la Región San Martín al 2021, establece en el lineamiento de política educativa N°5, la participación democrática y descentralizada de los actores sociales para una gestión educativa eficiente, intersectorial e interinstitucional;

Que, en el anexo 5 referido a las fechas y actividades relevantes del año escolar 2019 de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU y modificada por Resolución Viceministerial N°031-2019-MINEDU, se considera, entre otros, a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;



# Resolución Directoral Regional

N° 1054 - 2019-GRSM/DRE

Que, las Bases Generales y Específicas Deportivas y Paradeportivas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, aprobado por Resolución Viceministerial N°052-2019-MINEDU, en el Capítulo X, refiere a los representantes de las delegaciones regionales, que tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de los participantes durante la ejecución de las competencias en la Etapa Nacional;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye mediante Informe N°021-GRSM/DRE-DGP-JEDCH, expedir la presente resolución de Certificación y Acreditación de los representantes de las delegaciones en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículos 76° y 77° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado con D.S. N°011-2012-ED y su modificatoria el D.S. N°009-2016-MINEDU, la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA); así como lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N°026-2019-GRSM/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CERTIFICAR Y ACREDITAR** a los representantes de las delegaciones que participarán en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019; según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR**, a través de Secretaría General a los representantes de las delegaciones que participarán en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, con copia de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

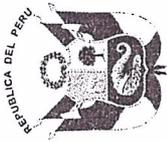
*Lic. Juan Orlando Vargas Rojas*  
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación

JOVR/DRESM.  
WRQO/DGP.  
JEDCH/E RED II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.  
Moyobamba, 20/06/2019

*Lindaura Arista Valderrama*  
SECRETARÍA GENERAL  
C.M. 7000817099



# Resolución Directoral Regional

N° 1054 - 2019-GRSM/DRE

Anexo 01  
Cuadro de presidentes de delegación acreditados

| N° | REGIÓN     | PROVINCIA        | DISTRITO    | CONDICIÓN                | APELLIDOS      | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI      | N° DE CELULAR O TELEFONO FIJO | FECHA DE ASISTENCIA   |
|----|------------|------------------|-------------|--------------------------|----------------|---------------------|----------|-------------------------------|-----------------------|
| 01 | San Martín | MOYOBAMBA        | MOYOBAMBA   | Presidente de delegación | DÍAZ CHÁVEZ    | Javier Edgardo      | 27074520 | 949877892                     | 15 al 28 de setiembre |
| 02 | Ucayali    | CORONEL PORTILLO | CALLERÍA    | Presidente de delegación | PEZO PEREZ     | Gilberto            | 00008234 | 961697784                     | 15 al 28 de setiembre |
| 03 | Loreto     | MAYNAS           | IQUITOS     | Presidente de delegación | OCHOA CABRERA  | Félix Abel          | 05333549 | 927360699                     | 15 al 28 de setiembre |
| 04 | Amazonas   | CHACHAPOYAS      | CHACHAPOYAS | Presidente de delegación | ALVARADO LOPEZ | Percy               | 33431565 | 943814190                     | 15 al 28 de setiembre |



